

## INFORME DE COMISARIA

A la Junta General de Accionistas de:

**TURIFLUV S.A.**

En mi calidad de comisario de TURIFLUV S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía del 18 de agosto al 31 de diciembre del 2000.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar que TURIFLUV S.A. hasta el cierre del Ejercicio Contable no registra ningún movimiento. También debo mencionar que se ajusta a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de las juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

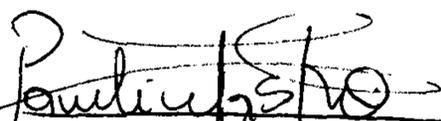
El trabajo de Comisaría se lo puede realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios así como los libros sociales que se encuentran actualizados y en orden.

Las cuentas Patrimoniales en este caso el Capital Social tiene un adecuado manejo.

En cuanto se refiere a la documentación legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y S. R. I.

Una vez analizado el presente informe de la actividad administrativa y contable de la empresa, así como, su situación y estructura financiera, recomiendo a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, aprobar en todas sus partes el Estado de Situación que presenta la Gerencia.

2 de marzo del 2001

  
Ing. Paulina Castro  
Mat. Profesional 38437  
COMISARIA PRINCIPAL

